



SUPUESTO PRÁCTICO PROCESO SELECTIVO CUERPO DE MÉDICOS TITULARES OEP 2020

Descripción del evento

El 9 de septiembre de 2022 la Comunidad Autónoma de Madrid notifica al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad la confirmación diagnóstica, por el Centro Nacional de Microbiología (CNM), de un caso de Fiebre Hemorrágica Crimea-Congo (FHCC).

Es una mujer de 50 años que inició síntomas de fiebre, diarrea y malestar general el 1 de septiembre y el día 6 acudió a urgencias del Hospital Infanta Leonor de la Comunidad de Madrid donde fue ingresada con un cuadro clínico de fiebre elevada, diarrea y trombopenia. Al día siguiente sufre un empeoramiento del estado general con fallo hepático grave y tras descartar otras patologías se envía muestra al CNM para descartar diagnóstico de Fiebre Hemorrágica.

Entre los antecedentes epidemiológicos de interés destaca que en la semana del 15 al 30 de agosto había estado con su marido de viaje por la provincia de Badajoz, habían realizado paseos por el campo, y se había detectado en esos días una garrapata en un miembro inferior. Desde entonces, no realizó ningún viaje más, estando el resto del tiempo en su residencia habitual en Madrid.

Su marido pertenece a la tripulación de un buque mercante de bandera de Bahamas y embarcó en el puerto de Tánger (Marruecos) el día 4 de septiembre, fecha hasta la cual permaneció con su mujer. El buque tiene prevista la llegada al puerto de Tenerife el día 12 de septiembre.

Preguntas

1. ¿Qué medidas preventivas y recomendaciones habría que seguir en el Hospital donde está ingresada esta persona en la que se ha confirmado la infección por virus de FHCC?
2. ¿Qué valoración del riesgo harías para la población de España? ¿Y para la de la Comunidad Autónoma donde refiere el caso que ha sido picada por una garrapata? Razona estas respuestas.
3. ¿Debería notificarse el evento a nivel internacional? Si es así, ¿a quién y por qué? Valorar este evento según el Anexo 2 del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
4. ¿Qué actuaciones deberían llevarse a cabo desde el punto de vista de la salud pública por parte de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Madrid? ¿Y por parte del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad?



Dado que el buque en el que viaja el marido de la persona enferma va a llegar al puerto de Tenerife, la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad informa a Sanidad Exterior de dicho puerto para que lleven a cabo una inspección sanitaria a la llegada y valoren la situación a bordo. Unas horas antes de la llegada a puerto, el Capitán del buque comunica a Sanidad Exterior de Tenerife la presencia de una persona a bordo con fiebre y malestar general.

A la vista de dicha información, conteste brevemente a las siguientes preguntas:

5. Indique el documento mediante el cual el Capitán del buque debe notificar a Sanidad Exterior de Tenerife la presencia de un enfermo a bordo.
6. En este contexto, ¿qué recomendaciones de manejo del enfermo debería dar Sanidad Exterior al Capitán del buque hasta su llegada a puerto?
7. Enumere los elementos del Equipo de Protección Individual que deberá portar el equipo de Sanidad Exterior a la hora de realizar la inspección del buque.
8. De acuerdo con lo establecido en el RSI, enumere los documentos que deberá portar el buque y que deberá presentar el Capitán si le son requeridos.
9. ¿Qué otros documentos deberán revisar los médicos de Sanidad Exterior en una situación como la planteada?
10. Señale el documento en el que Sanidad Exterior deberá anotar los hallazgos de la inspección y las medidas adoptadas.
11. ¿Cómo se denomina el documento que deberá expedir Sanidad Exterior una vez finalizada la actuación y adoptadas las medidas oportunas?